



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0692**
NEUQUEN, 21 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4522-M/2019, originado por la Secretaria de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 271/2019 obrante a fs. 1, de fecha 12 de julio/2019, el Secretario de Servicios Urbanos Sr, **Emilio Alberto Molina** solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes aéreos, por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-) por viaje realizado a la Ciudad De Buenos Aires con motivo de asistir a reuniones en Empresa dedicada al rubro bacheo en material flexible , los día 16 y 17 de julio/2019;

Que a fs. 03 obra factura tipo B n° 0002-00009132 de **SEBASTIÁN VIAJES** por la suma de \$ 12.600.-

Que por Pase N° 916/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 4042 AA 98468;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-) en carácter de reintegro, al Sr, **EMILIO ALBERTO MOLINA**, por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2250</u>
Fecha <u>30.1.08.2019</u>

fdo: Artaza - Molina


C.P.N. Galabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN